



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 03Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de mayo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00234-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE**

Sra.

Directora

**Centro de Educación Básica Especial –CEBE y Programa de Intervención Temprana PRITE de la jurisdicción de UGEL 03**

Presente. -

Asunto: Asistencia Técnica: Planificación curricular en los servicios CEBE y PRITE

Referencia: a) RVM N° 035-2020-MINEDU  
b) Plan de AGEBRE –RD N° N° 04259-2024-UGEL03  
c) Plan de EBE-2024 "Rompiendo barreras, construyendo aprendizajes"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, mediante el cual las especialistas de Educación Básica Especial del AGEBRE, organizan la Asistencia Técnica sobre "**Planificación Curricular en los servicios de CEBE y PRITE**" donde veremos cómo se desarrolla este proceso, mediante el cual organizamos las situaciones y estrategias pedagógicas en un periodo corto de tiempo, y le otorgamos a nuestra práctica pedagógica sentido, continuidad y coherencia con relación a los propósitos de aprendizaje.

En tal sentido, en el marco del Buen Desempeño Docente se convoca a los docentes de los CEBE y PRITE a dicha asistencia técnica para promover el permanente desarrollo profesional, la cual se llevará a cabo según cuadro adjunto:

Día	Hora	Lugar
Viernes 31 de mayo	14:00	CEBE "Ludwig Van Beethoven" sito en Calle Mariano Arredondo-Cercado de Lima

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,  
Documento firmado digitalmente

**NATHALY E. CANALES VARGAS**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

NECVIAGEBRE  
JFCHS/EEBE  
MKPM/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0385621 CLAVE: 463D61

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918  
La Victoria, Lima 13, Perú  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184  
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

